



COMUNICADO

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) extiende mediante Resolución SBP-0142-2017 de 28 de julio de 2017, el período de Reorganización, de Balboa Bank & Trust, Corp., a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde del día sábado veintinueve (29) de julio de 2017, por un periodo de setenta y cinco (75) días. Este periodo podrá ser anticipado o prorrogado por esta Superintendencia, según dispone la Ley Bancaria.

Esta medida se adopta por solicitud del Reorganizador, para completar el proceso de venta del 100% de las acciones del Banco al Grupo BCT. Durante este periodo, el Reorganizador, continuará con el proceso de formalización de consentimientos y documentos legales, regulatorios y corporativos indispensables para el cambio de control accionario a favor del Grupo Bancario BCT.

De igual manera deberá consolidarse la forma de excluir a Balboa Bank & Trust, Corp., de la lista OFAC, lo cual permita poder reestablecer el Banco como un negocio en marcha bajo un nuevo operador.

La SBP reitera su agradecimiento por la cooperación recibida de los clientes de Balboa Bank & Trust, Corp., quienes han hecho posible el proceso de venta del 100% de las acciones del Banco. Además reafirma su compromiso de seguir velando por una apertura ordenada y segura para los depositantes del Banco.

Panamá, 28 de julio de 2017